



# Comite de Amigos y Familiares de Confinados, Inc.

C.A.F.C. 1981

Apartado Postal 611

Hato Rey, Puerto Rico 00919

21 de octubre de 1990

## INFORME DE TESORERIA

Del primero de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1990

Este Informe cumplimenta el Reglamento del Comité de Amigos y Familiares de Confinados, Inc., CAFC, aprobado en la Asamblea Anual del 24 de agosto de 1982, según enmendado en 1983, de rendir un Estado de Cuenta a la Asamblea Anual General.

Al primero de septiembre de <sup>1992</sup> ~~1989~~ había un Balance de \$ ~~1,392.23~~ <sup>225.26</sup> en la Cuenta Núm. 118-00832-3 en el Banco Popular de Puerto Rico, Sucursal del 65 de Infantería, Río Piedras, Puerto Rico. Durante el año se ingresó un total de \$ 525.00, para un total de \$ 1,917.23. De éstos, se invirtieron \$ 1,412.23, dejando un Balance de \$ 505.60 al 31 de agosto de 1990.

Los gastos principales fueron en sellos de correo y fotocopias de documentos importantes, \$ 513.40; \$ 265 en Asamblea de 1989, (almuerzo y empleado del Colegio de Abogados en funciones domingo); \$ 203 a Estudiantes de Trabajo Social del Centro de Orientación a Familiares de Confinados de la Escuela Graduada de Trabajo Social "beatriz Lassalle" de la Universidad de Puerto Rico para gastos de viaje en casos referidos por CAFC; \$ 200 al Contable, Sr. Armando Suárez, por su Certificación de los Estados Financieros del CAFC hasta el 31 de diciembre de 1989, según se requiere por el Departamento de Hacienda. El mismo fue remitido a esta agencia. Los demás gastos fueron en el Buzón del correo, acto de Navidad, y misceláneas.


La Cuenta de Ahorros Núm. 518-20455-9 tenía \$ 813.41 al 21 de junio de 1990 y \$ 849.20 el 24 de septiembre de 1990.

Los miembros del Grupo de Trabajo Directivo son voluntarios, sin remuneración económica alguna. Por el contrario, invierten de sus propios recursos en el Comité, además de su trabajo, tiempo y actividades relacionadas con sus funciones. La Cuenta Corriente se usa estrictamente para fines oficiales según autorizados por el Grupo de Trabajo Directivo. No existen deudas.

Se han utilizado fondos remanentes del donativo en 1987 de FEDEP, el Fondo Ecuménico para el Desarrollo Puertorriqueño. Se solicitó donativo en 1989 pero no ha sido aprobado. Se llevarán a cabo actividades para recaudación de fondos indispensables para el funcionamiento de CAFC.

Por ser CAFC un servicio sin fines de lucro nuestros informes y libros están abiertos al escrutinio público.

Aprobado en Novena Asamblea Anual  
del 21 de octubre de 1990

  
Nelida Morales Torres  
Tesorera

Co-auspiciado por: Colegio de Trabajadores Sociales de P.R.  
Colegio de Abogados de P.R.  
Fundación Alvarado-Rivera, F.A.R.